



## DÉCIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### ESTÍMULO AL EJERCICIO INVESTIGATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA CULTURAL DEMOCRÁTICA"

(29 de julio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250073721, publicó el día **3 de junio de 2022**, la Décima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo al ejercicio investigativo para la construcción de una ciudadanía cultural democrática**, cuyo objetivo es, *“Estimular un proyecto de investigación en desarrollo o un diagnóstico ágil participativo que contribuya a comprender, analizar e intervenir problemas asociados a la cultura ciudadana en Medellín, con el propósito de generar insumos para la toma de decisiones informadas y proponer acciones innovadoras (intervenciones de carácter experimental) que contribuyan a la transformación cultural, el cambio de estereotipos, imaginarios y comportamientos y la construcción de una ciudadanía cultural democrática”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **23 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación “Estímulo al ejercicio investigativo para la construcción de una ciudadanía cultural democrática”, con un total de dos (02) propuestas recibidas.
3. El día **7 de julio de 2022**, la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El día **12 de julio de 2022**, se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** dos (2) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta rechazada
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución No. 202250086205 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo al ejercicio investigativo para la construcción de una ciudadanía cultural democrática**.





5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>Coherencia metodológica y técnica para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta</b>	<p>Identificación clara y coherente de la pregunta o problema de investigación, cuya respuesta o solución contribuirá a la ejecución del proyecto</p> <p>Los objetivos están bien planteados y son alcanzables con la metodología que se propone</p> <p>La metodología describe de manera clara las actividades en el desarrollo del proyecto y es pertinente para el alcance de los objetivos propuestos</p> <p>Existe coherencia general entre problema, objetivos, metodología y resultados propuestos</p> <p><b>Documento vinculado:</b> Presentación de la propuesta Hoja de vida Cronograma de ejecución del estímulo</p>	<b>25</b>
<b>Viabilidad presupuestal</b>	<p>Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.</p> <p><b>Documento vinculado:</b> Presupuesto Cronograma de ejecución del estímulo</p>	<b>20</b>
<b>Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta</b>	<p>Ejemplo de la descripción: Video donde se exponga la correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición del mismo, mediante video cargado en la plataforma YouTube (el link enviado por el participante), con una duración máxima de cinco (5)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Quién es el investigador o la entidad?</li> <li>2. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge?</li> <li>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta en Medellín?</li> </ol>	<b>20</b>





	<p>4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados de la propuesta?</p> <p>5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores?</p> <p>6. ¿Cuál es la propuesta de socialización e intervención a partir de los resultados de la investigación?</p> <p><b>Documento vinculado:</b> Muestra en video</p>	
<b>Pertinencia, contexto y articulación territorial</b>	<p>Pertinencia de la temática abordada e Impacto de la intervención experimental en la comunidad</p> <p><b>Documento vinculado:</b> Presentación de la propuesta Plan de socialización</p>	<b>20</b>
<b>Pertinencia de las acciones de difusión</b>	<p>Estrategia de socialización y difusión de los resultados de la investigación.</p> <p><b>Documento vinculado:</b> Plan de socialización</p>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

*El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70)*

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Sara Cristina Quintero Arismendy	Jurado 2 Claudia Vargas Quiceno	Jurado 3 Angela Patricia Orozco Toro	PUNTAJE FINAL
1	894-002	VALORACIÓN ECONÓMICA DEL TIEMPO DEDICADO POR LAS ASOCOMUNALES Y JUNTAS DE	CORPORACION CONTIGO COLOMBIA	811033798-2	70	45	71	62,00





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Sara Cristina Quintero Arismendy	Jurado 2 Claudia Vargas Quiceno	Jurado 3 Angela Patricia Orozco Toro	PUNTAJE FINAL
		ACCIÓN COMUNALES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LOS PROCESOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA LEY 1413 DE 2010.						
2	894-003	LA CASA ROTA	MARIANA GUERRA GONZÁLEZ	1000099181	95	70	75	80,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo al ejercicio investigativo para la construcción de una ciudadanía cultural democrática**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	894-003	LA CASA ROTA	MARIANA GUERRA GONZÁLEZ	1000099181	80,00	\$12.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la





inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: [gestion.proveedores@medellin.gov.co](mailto:gestion.proveedores@medellin.gov.co).

**Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.**

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## **EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA**

*Andrea Moreno Ramírez*

**Andrea Moreno Ramírez**

Aprobó:

Juan Pablo Castrillón Mejía,  
Líder de Programa.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**